



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de octubre de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

### 3.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

#### 3.5.- CONTRATOS DE SERVICIOS CON MONITORES PARA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Tras una breve explicación por parte del Sr. Concejal Delegado de Deportes sobre los antecedentes del tema, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda APROBAR la suscripción de contratos de servicios para la impartición de actividades deportivas con:

- 1.- D. PEDRO PAVÓN SÁNCHEZ como monitor de BODYJUMP.
- 2.- ASOCIACIÓN CLUB TENIS DE MESA -Domingo Rodríguez Mate- para impartir TENIS DE MESA.
- 3.- D. BARTOLOMÉ CARREIRA FUELLA como monitor de ZUMBA.
- 4.- D. ABEL ROMANO PERIS como monitor de ADIÓS AL DOLOR.

Y para que conste y obre en el expediente, se expide la presente, de Orden del Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, haciendo expresa mención de lo establecido en el Artículo 206 del RD 2568/86, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Montijo, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

